

MENDOZA, 07 DIC 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 46331/2018, en la que Secretaría Académica a fs. 01 establece las funciones que debe cumplir el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, a partir del 01 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 396/2018, el Decanato de esta Facultad designó, al Dr. MARTINEZ para cumplir funciones como Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de esta Casa de Estudios.

Que por Resolución N° 383/2018, el Decanato de esta Facultad aceptó la renuncia del citado profesional al cargo de Secretario de Facultad – Tiempo Completo; en consecuencia vuelve a su cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Efectivo designado por Resolución N° 029/1999-CS.

La necesidad de regularizar la situación de revista del citado profesional.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de setiembre de 2018, el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo N° 19.828 – DNI 14.628.733) desempeñe, con el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Efectivo, las siguientes funciones:

- Profesor a cargo de la asignatura “Física II” (equivalente a dos módulos docentes).
- Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de esta Facultad (equivalente a dos módulos docentes).
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 679 / 18